

PAÍS:	Reino Unido, Inglaterra
POLÍTICA / PROGRAMA:	Inspección o supervisión escolar
DESCRIPCIÓN:	<p>En Inglaterra la inspección de las escuelas es obligatoria y tiene por objeto promover su mejoramiento e instarlas a hacerse responsables por el uso de los fondos públicos que reciben, además de informar a los padres. El proceso aplicado es complejo ya que, además de utilizar el nivel de desempeño de los alumnos para determinar la efectividad de las escuelas en alcanzar los estándares requeridos, incorpora también los procesos que ocurren al interior del establecimiento y la visión de los actores involucrados. Así, la clasificación de las escuelas que deben mejorar su desempeño se basa en criterios más amplios que solo el rendimiento académico de los estudiantes.</p> <p>La experiencia reciente del Reino Unido es interesante para América Latina por varios motivos: i) comenzó centrada en el control externo sobre las escuelas y ha ido adoptando un enfoque más equilibrado que combina exigencias externas con apoyo a las escuelas, ii) implica un esfuerzo por re conceptualizar el rol de los Inspectores y revitalizar sus funciones, y iii) ha desarrollado un sofisticado y cuidadoso sistema de información sobre logros de los alumnos.</p> <p>A partir de la reforma de 1988 y la consecuente creación en 1992 de la Oficina de Estándares de Educación (OFSTED, <i>Office for Standards in Education</i>), la inspección escolar fue modificada, separándose las funciones de control y apoyo: a la inspección externa a cargo de OFSTED se le asigna el control; el apoyo corresponde básicamente a la propia escuela y la administración local. En abril de 2007, la Ley de Educación e Inspección (<i>Education and Inspections Act</i>) reformó nuevamente el sistema y amplió las funciones de la nueva OFSTED (ahora <i>Office for Standards in Education, Children's Services and Skills</i>), sumando a sus tareas el asegurar la focalización de los servicios en los intereses de sus usuarios y el comprobar que estos servicios sean eficientes, efectivos y promover el uso óptimo de los recursos.</p> <p>La inspección cubre todos los aspectos del funcionamiento escolar, desde la administración financiera hasta las prácticas pedagógicas. Las escuelas calificadas como satisfactorias son inspeccionadas cada tres años en un proceso que abarca cuatro áreas definidas por ley: calidad de la educación proporcionada; logro de estándares educativos; liderazgo y gestión y; desarrollo espiritual, moral, social y cultural. Durante la visita se analiza la autoevaluación realizada por la escuela, un elemento muy relevante en el sistema de mejoramiento inglés cuya unificación ha sido promovida mediante formatos únicos que capturan datos sobre la escuela y pueden ser utilizado por los inspectores en la planificación de sus visitas. Asimismo, se analizan los resultados y el progreso de los alumnos.</p> <p>Las inspecciones son desarrolladas exclusivamente por los equipos de inspectores contratados, Existen dos categorías de inspectores, ambos capacitados para estas funciones: i) inspectores acreditados por la OFSTED, que trabajan para contratistas que postulan por concesiones de inspección a escuelas y ii) inspectores registrados, que trabajan bajo dependencia de OFSTED y están acreditados para trabajar en equipos.</p> <p>Luego de la inspección, la OFSTED emite un juicio en relación a las escuelas, categorizándolas en cuatro niveles de desempeño: Grado 1 o Desempeño excelente (excede significativamente el mínimo requerido); Grado 2 o Buen desempeño (excede el mínimo requerido); Grado 3 o Desempeño satisfactorio (logra solo los requisitos mínimos) y Grado 4 o Desempeño insuficiente (no cumple las metas mínimas). Estos resultados son informados al director y los gobernadores de la escuela y los hallazgos de la inspección son publicados en un reporte destinado a la escuela, los padres y la comunidad. Existen diversas alternativas de apoyo a las escuelas de desempeño insuficiente, descritas en ficha aparte. (Ver <i>School Improvement Partner y National Strategies</i>)</p> <p>Las escuelas "buenas o destacadas" se inspeccionan cada 5 años. La mayoría de las escuelas reciben un aviso de inspección uno o dos días previos a la visita, que dura</p>

generalmente dos días. OFSTED monitorea hasta el 40% de las escuelas clasificadas como satisfactorias el año anterior, entregando a la escuela y sus autoridades advertencias tempranas sobre áreas de preocupación, especialmente si se detecta lentitud en aplicar las recomendaciones de la inspección previa.

A partir de la inspección realizada por OFSTED a las escuelas clasificadas como "inadecuadas" (no entregan a los alumnos un estándar aceptable de educación) se determina si estas tienen capacidades para mejorar en cuyo caso necesitan presentar **un mejoramiento significativo**, por lo que recibirá una visita de monitoreo luego de seis u ocho meses y será re-inspeccionada luego de un año. Si por el contrario, la OFSTED establece que la escuela no muestra la capacidad para hacer las mejoras necesarias, se determina que **necesita medidas especiales**, por lo que regularmente recibirá visitas de inspección (cada cuatro o seis meses) para chequear su progreso, hasta que sea removida de esta categoría. Una nueva inspección completa se llevará a cabo dos años después.

Luego de la inspección, se espera que las escuelas modifiquen sus planes escolares para focalizarse en aquellas debilidades identificadas.

Además de las visitas a las escuelas, el sistema de inspección está basado en otros tres pilares fundamentales:

i) una base de datos amplia y confiable sobre el progreso de cada estudiante y sobre el valor agregado a nivel de escuelas y distritos denominada RAISE (*Reporting and Analysis for Improvement through Self-Evaluation*) disponible on line; ii) el apoyo a las escuelas por parte de las autoridades locales (150 en todo el país) que son responsables por el seguimiento y apoyo a las escuelas, en especial a aquellas cuyos resultados son insuficientes y enfrentan los desafíos más grandes. A partir de 2007 se apoyan para esto en los denominados "Socios para la Mejora Escolar" (*School Improvement Partners, SIPs*), individuos que son o han sido directivos o asesores destacados, y que tienen asignados 5 días al año por cada centro educativo que acompañan. Cada centro tiene un único SIP, de modo de evitar la sobrecarga de programas y iii) un conjunto de programas nacionales para el mejoramiento de las escuelas (Ver ficha aparte: Apoyo al mejoramiento escolar de escuelas con insuficiente desempeño: *School Improvement Partner y National Strategies*.)

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Office for Standards in Education, Children's Services and Skills (Ofsted) 2010. [The Annual Report of Her Majesty's Chief Inspector of Education, Children's Services and Skills 2009/10](http://www.ofsted.gov.uk/Ofsted-home/Publications-and-research)

<http://www.ofsted.gov.uk/resources/annual-report-of-her-majestys-chief-inspector-of-education-childrens-services-and-skills-200910>

<http://www.ofsted.gov.uk/resources/annual-report-of-her-majestys-chief-inspector-of-education-childrens-services-and-skills-200910>

Osses, A. y Gonzalez, C. 2010. ¿Qué se sabe sobre asistencia técnica educativa en el mundo? El contexto internacional. En: Bellei et al eds. 2010. Asistencia Técnica Educativa: de la Intuición a la Evidencia. OCHOLibros. Santiago.

Louise Starks 2010 National Strategies Evaluation of National Strategies' Programmes of Support to School in the National Challenge. En:

http://nationalstrategies.standards.dcsf.gov.uk/node/512124?uc=force_uj

PREAL, 2010. Observatorio Regional de Políticas de Evaluación Educativa. Boletín N°18, Setiembre 2010.

En: <http://www.ucu.edu.uy/Portals/0/Publico/Facultades/Ciencias%20Humanas/IEE/boletin18gteepreal.pdf>

Teriggi, F., 2010. Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos. Instituto Internacional de Planeamiento de la educación IIPe-Unesco Buenos Aires. En: <http://200.89.142.86/web/los-sistemas-nacionales-de-inspeccion-y-supervision-escolar.pdf>